

Valledupar, Enero de 2025

Doctor
PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ
Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Valledupar
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"**

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEITICINCO (25) DIAS

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 33.833.333,33) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Kilómetro 2 Vía La Mesa Batallón La Popa Casa A05. Valledupar
Teléfono:	3138540113
Correo electrónico:	Andreapsi863@gmail.com
Usuario SECOP II	andreayadira34

Vigencia: CINCO (5) MESES.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.


ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL
C.C. 46.452.610

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.452.610**

FONSECA BERNAL
APELLIDOS

ANDREA YADIRA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1981**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-FEB-1999 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5400100-00415080-F-0046452610-20121206 0031836943A 1 38470101

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141158333237



(415)7707212489984(8020) 000014115833323 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 6 4 5 2 6 1 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 6 4 5 2 6 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

31. Primer apellido

FONSECA

32. Segundo apellido

BERNAL

33. Primer nombre

ANDREA

34. Otros nombres

YADIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 B 137 11 EDIFICIO ANTIGUA REAL

42. Correo electrónico andreapsi863@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 5 4 0 1 1 3

45. Teléfono 2

3 1 0 5 5 4 0 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 0 2 7

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 0 2 0

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA BERNAL ANDREA YADIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

No. 109825

Fecha de expedición: 11/06/2009

ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL

Cédula de Ciudadanía

46452610

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.





COLEGIO COLOMBIANO DE
PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL**, identificada con documento de identidad No. CC **46452610** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 109825 expedida el 11/06/09, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 29 de enero de 2025.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



+a7M6zwjImv28UP4870

Puede validar este documento en:

<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Fonseca	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bernal	NOMBRES Andrea Yadira
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 46452610	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 03 MES 02 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO DUITAMA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 16 31 13 Batallón La Popa Casa A05 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO EMAIL andreapsi863@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SOCIOLOGIA DE LO MILITAR	11	2010	109825
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION HUMANA	12	2017	109825
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MBA	12	2021	109825
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	12	2003	109825

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 13779595			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	11	Año	2022	Día	10	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DEL DESPACHO			DEPENDENCIA DESPACHO DEL SECRETARIO					DIRECCIÓN AVENIDA 26 57 83 BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3196399827			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	09	Año	2004	Día	08	Mes	02	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGIA MILITAR			DEPENDENCIA SANIDAD MILITAR					DIRECCIÓN CARRERA 54 26 25 Bogotá						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	17	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

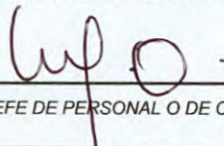
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

30-01-2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	YADIRA	FONSECA	BERNAL

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 46452610

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio DUITAMA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR
Dirección	<input 15-69\r\nplaza="" 5="" alfonso="" carrera="" lópez"]"="" no="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$55.331.600,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$55.331.600,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.741.821,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$350.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DE LIBRANZA	\$38.735.292,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RONALD		GALINDO	ORTIZ

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 86066538

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: SíNo

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **46.452.610**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1693375

Que el (la) señor(a) MY. ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía 46452610 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 29 de enero de 2025.



Mayor CRISTÓBAL EMILIO ROJAS ROJAS
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

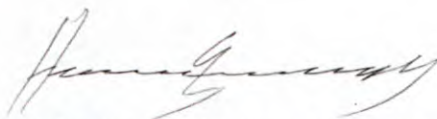
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 09:32:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46452610
Código de Verificación	46452610250129093223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 262984849



PIB

10:22:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46452610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:17 AM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46452610**

Apellidos y Nombres: **FONSECA BERNAL ANDREA YADIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 10:05:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46452610**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **109288547**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:51 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46452610**,
Apellidos y Nombres **FONSECA BERNAL ANDREA YADIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Valledupar**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la **Ley 1918 del 12/07/2018** "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:28:15 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **464582610**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Valledupar**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46452610 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 01:48 PM



Código Verificación: **MWTVSDR79X**

Válida hasta: **29/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



En República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "Jesús Eucaristía"

Duitama

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Boyacá, Secretaría de Educación
Pública de Boyacá, según Resolución No. 000354 del 30 de junio de 1992

Confiere a

Andrea Yadira Fonseca Bernal

Identificado(a) con C. No. 810203-06157 Expedida en Duitama

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Yana Nelly Castro de Gómez

Olga Roldán de González

Anotado al Libro No. 002 Folio No. 00021

Diploma No. 09 Acta General de Graduación No. 0007

Dado en Duitama, a 22 de Noviembre

de 1997



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962.

Teniendo en cuenta que:

Andrea Yadira González Bernal

C.C.Nº 46.452.610 expedida en Duitama

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley.

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

PSICOLOGO

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 16 días del mes de abril de 2004

INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DE BOYACA	
Reconócese este Título para todos los efectos legales:	1103
Resolución No.	1103
Ciudad	1103
Firma:	GERENTE

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 30422
Libro de registro No. 28
Folio No. 182
Fecha 16-04-2004

República de Colombia
Los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional
y en su nombre



La Escuela Militar de Cadetes
"General José María Córdova"

Personería Jurídica según Ley 153 de 1887.
Entidad de educación Superior Especial de carácter Oficial
inscrita en el ICFES, Código 2113 como
Institución Universitaria

Confiere el Título de
Especialista en Sociología De La Militar
A la IE.

Andrea Yadira Fonseca Bernal

Cedula de Ciudadanía No 46452.610 Expedida En Duitama
Quien cumplió con los requisitos del Programa de Postgrado

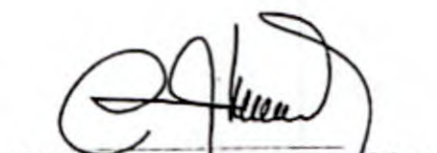
Registro calificado No 131 del 21 de Enero de 2008 del Ministerio de Educación Nacional

En testimonio de ella se otorga el presente

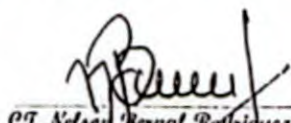
Diploma


Brigadier General Héctor Martínez Espinel
Director de Posgrados


Coronel Gustavo Camberos Hernández
Vicerrector Académico


Brigadier General Juan Carlos Salazar Salazar
Director

Registrado al Folio No. 1001
del Libro de Diplomas No. 021


C.F. Nelson Fernal Ramírez
Registro y Control Académico

Dado en Bogotá a los 30 días del mes
de Noviembre de 2010

República de Colombia



Vigilado MinEducación

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Especialista en Gestión Humana

A:

ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL

Documento de Identidad C.C. N° 46.452.610 expedido en Duitama

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 23 del mes de Abril de 2018.


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador Registro Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN N° 1 FAF
Folio N° 53 Registro N° 785
Acta de Grado N° 33

el presente título es válido para el ejercicio de la profesión de Especialista en Gestión Humana en el sector público y privado.

Código de Seguridad: 2012-BB-001111



Foro Europeo
ESCUELA DE NEGOCIOS DE NAVARRA

Otorga a

ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL

El título en

**MBA EN LIDERAZGO ESTRATÉGICO
EN UN ENTORNO GLOBAL**

Reconociendo que ha cumplido y satisfecho todos los requerimientos exigidos
conforme a la normativa de Foro Europeo Escuela de Negocios de Navarra

Cizur Menor (Navarra), 30 de abril de 2021.

D. Javier Pueyo Belzuz
Director Foro Europeo Escuela de
Negocios de Navarra



Dª. Amala Flamarique Palacios
Directora Posgrado Foro Europeo
Escuela de Negocios de Navarra



Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Magíster en Administración de Empresas, MBA

A:

ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL

Documento de Identidad C.C. N° 46.452.610 expedido en Duitama

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

Ceremonia de Graduación realizada en la ciudad de Bogotá D.C. el 25 de abril de 2022, en testimonio firmamos y sellamos.

Rectora

Secretaria General

Decano

Coordinadora Registro Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Ean N° 1 FAF
Folio N° 71 Registro N° 1065 Acta de Grado N° 104

Código de Seguridad: 2812-BB-028969

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL**, con documento de identificación N° **46452610**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 29 de enero de 2025.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



H3+ku1nEzxUVXL6WtM13
Puede validar este documento en:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

**A QUIEN INTERESE
EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,
CERTIFICA QUE:**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 46.452.610

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	<u>SCJ-2039-2022</u>
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD CON LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar al Despacho en las coordinaciones con la Administración Distrital y Agencias de Seguridad, para la realización de actividades y eventos que requieran apoyo logístico y gestión con las diferentes áreas de la entidad. Apoyar al despacho en el seguimiento y monitoreo de los compromisos surgidos en las diferentes reuniones y actividades, en las que sea requerida su participación. Apoyar al despacho en las mesas de trabajo y actividades de relacionamiento con la Fuerza Pública. Apoyar en la preparación y desarrollo de la Junta de Infraestructura de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del seguimiento y monitoreo de los compromisos que se generen en este espacio. Asistir a las reuniones en donde sea requerido. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.
2. Apoyar al Despacho en las coordinaciones con la Administración Distrital y Agencias de Seguridad, para la realización de actividades y eventos que requieran apoyo logístico y gestión con las diferentes áreas de la entidad.
3. Apoyar al despacho en el seguimiento y monitoreo de los compromisos surgidos en las diferentes reuniones y actividades, en las que sea requerida su participación.
4. Apoyar al despacho en las mesas de trabajo y actividades de relacionamiento con la Fuerza Pública.
5. Apoyar en la preparación y desarrollo de la Junta de Infraestructura de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del seguimiento y monitoreo de los compromisos que se generen en este espacio.
6. Asistir a las reuniones en donde sea requerido.
7. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16,500,000.00
-----------------------------------	-----------------

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MES(ES) sin que supere el 31 de enero de 2023, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales
-----------------------------------	---

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31/10/2022
---------------------------------------	------------

FECHA DE INICIO	01/11/2022.
------------------------	-------------

FECHA DE TERMINACION:	31/01/2023.
------------------------------	-------------

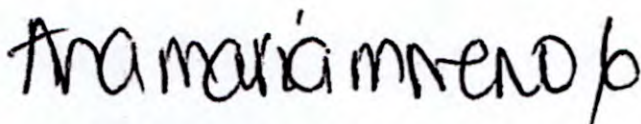
Cesión de fecha 10-12-2022: CEDENTE: ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL; CESIONARIO: JAIME HUMBERTO OCAMPO HENAO.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion D97E33FB88607F19C90913305AD553A9

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de Enero de 2025, atendiendo la solicitud efectuada vía Web.



ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion D97E33FB88607F19C90913305AD553A9



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT 899.999.061-9

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion D97E33FB88607F19C90913305AD553A9

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



CERTIFICADO NO. SG-201903191





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL
Dirección de Personal Ejército

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) OFICIAL MY FONSECA BERNAL ANDREA YADIRA, identificado (a) con CC No.46452610, quien actualmente es orgánico en el (la) COMANDO SEPTIMA BRIGADA le figura la siguiente información:

NOVEDAD	DISPOSICION	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL (AA-MM-DD)
ALUMNO OFICIAL DIPER	DISP-EJC No. 1122 08-11-2004	03-09-2004	15-12-2004	00 03 12
OFICIAL DIPER	RES-MDN No. 1540 16-12-2004	16-12-2004	08-11-2021	16 10 22
TRES MESES DE ALTA MDN	RES-MDN No. 4464 27-10-2021	08-11-2021	08-02-2022	00 03 00
Total tiempos reconocidos en EJÉRCITO NACIONAL (AA-MM-DD)				17-5-4

Nota: Esta Certificación no es válida para retiro, los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 29 días del mes de Enero del 2025 con vigencia hasta el día 28 del mes de Febrero del 2025

TENIENTE CORONEL DIEGO ALBERTO CASADIEGOS GARZON
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



SC8319-1



Adriana Romero Ariza
Médico y Cirujano
Especialista Salud Ocupacional

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL



Nombres y apellidos:	Andrea Yadira Fonseca Bernal	Documento:	C.C 46.452.610
Fecha de Nacimiento	03 de febrero de 1981	Lugar de nacimiento:	Duitama (Boyacá)
Edad:	43 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casada	No. hijos:	2
Dirección	Batallón La Popa Casa A05	Municipio:	Valledupar
Teléfono:	3138540113	Escolaridad:	Posgrado
Ocupación:	Psicóloga	EPS:	Sanidad Militar
Empresa Contrata:	Alcaldía de Valledupar	Teléfono:	N/A

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad*

INMUNIZACIONES RELACIÓN DE BIOLÓGICOS APLICADOS:

Vacunas:

Covid-19 completas, influenza, hepatitis, tétano

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación. Agudeza Visual: 20/20 (Ambos Ojos)

Audiometría: Percepción auditiva normal

Espirometría computarizada: mayor 80% (dentro de límites normales)

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a **ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL**, con documento de identificación No. C.C. 46.452.610, se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes).

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo.

Adriana Romero Ariza
Médico y Cirujano
Especialista Salud Ocupacional

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

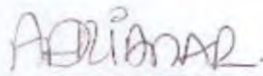
No presenta restricciones

OBSERVACIONES FINALES:

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normal V.D.R.L (PRUEBA NO TREPONÉMICA) No reactivo, Pruebas de función renal Normales.

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.


ADRIANA ROMERO ARIZA
MÉDICO LABORAL Y AUDITOR
R.M. 30430 - LIC. 008496

Adriana Romero Ariza
Médico Especialista Salud Ocupacional
R.M 30430 -LIC 008496

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo.

También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

La presente valoración se realiza el 29 de enero de 2025.

Certificado

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL  CÉDULA MILITAR OFICIAL RETIRADO 46452610
	GRADO: MAYOR ANDREA YADIRA FONSECA BERNAL
	
	FECHA DE EXPEDICIÓN 29-01-2025 16:59 FECHA DE VENCIMIENTO PERMANENTE
GRADO OTAN OF-4	CATEGORIA RH IV A+

FECHA DE NACIMIENTO	03/02/1981
ARMA-SERVICIO- PROFESIÓN	ADMINISTRATIVO
DECRETO O RESOLUCIÓN DE RETIRO:	4464
FECHA DE DISPOSICIÓN RETIRO	27/10/2021



Teniente Coronel JHON JAIRO SEGURA VALENCIA
Director Control Reservas

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 29 días del mes de Enero del 2025, sin fecha de vencimiento

[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 16:19:07

Andrea Fonseca



Buscar...



Última Actualización



0



Mensajes



Escritorio

OPORTUNIDADES
RECIENTESNo se han
encontrado

0

Suscripciones

0

En edición

0

Adjudicaciones pendientes

0

Invitaciones directas

Última Actualización

ÚLTIMAS
OFERTASNo se han
encontrado

Sugerencias SECOP



Regístrate o actualiza tus datos

para recibir, de primera mano,
toda la información sobre eventos
y capacitaciones de Colombia Compra Eficiente.

¡Hazlo hoy! Clic aquí

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a "Configuraciones del Usuario" » Mis registros".

Mensaje Todos

Sin mensajes...
[Más información](#)

Oportun Recibidos

Sin oportunidades
[Más información](#)

